

# "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

## "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis RECTORADO

SAN LUIS, 7 de octubre de 2025.-

## VISTO:

El EXPE: 2555/2023 de la Facultad de Ciencias Humanas donde obra la solicitud de excusación de la Mgter. Patricia Mónica CLAVIJO en el concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4 –I Curriculum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Ciencias Naturales y su Didáctica" del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante RCS Nº 3212023 se aprobó el llamado y constitución del Jurado para entender en el concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4-I Curriculum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, con temas relativos a "Ciencias Naturales y su Didáctica" del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

Que la Mgter. CLAVIJO se excusa como Jurado Titular Local en dicho concurso por acogerse al beneficio jubilatorio.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aceptar la excusación solicitada por la Mgter. Mónica CLAVIJO como Jurado del concurso de referencia.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 9 de septiembre de 2025, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación como Jurado Titular local presentada por la Mgter. Mónica Patricia CLAVIJO, referido al concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4 –I Curriculum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, con temas relativos a "Ciencias Naturales y su Didáctica" del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en razón de los considerandos.



# "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

# "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



## Universidad Nacional de San Luis RECTORADO

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Facultad que proceda a completar la nómina de los Jurados Titulares con el suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

### **MVT**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

# Hoja de firmas